

Período de silencio previo a la reunión de la Junta Directiva de diciembre 2024

Actividades de la Junta Directiva

El Banco de la República ha adoptado, como buena práctica en su política de comunicaciones, un período de silencio en los siete días que anteceden a esta reunión de la Junta Directiva, durante el cual no se concederán entrevistas a los medios de comunicación ni se aceptarán invitaciones para participar de forma activa en eventos de carácter público.

Así mismo, los empleados del Banco no realizarán presentaciones públicas o darán declaraciones, ni se reunirán con inversionistas, analistas o periodistas. Consulte información adicional en "[La Junta Directiva del Banco de la República informa sobre algunos cambios a las fechas de sus reuniones mensuales y al esquema de comunicación de la política monetaria](#)".

Esquema de publicaciones y eventos para la reunión con decisión de tasa



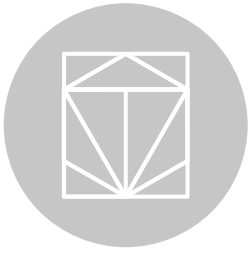
Una semana antes de la reunión de Junta Directiva

Periodo de silencio



Día de la reunión de Junta Directiva

[Comunicado de prensa de la decisión sobre tasa de interés de intervención y rueda de prensa](#)



Segundo día hábil siguiente a la reunión de Junta Directiva

No se publica Informe de Política Monetaria



Tercer día hábil siguiente a la reunión de Junta Directiva

Publicación de las minutas de la reunión realizada



Cuarto día hábil siguiente a reunión Junta Directiva

No se realiza ni presentación, ni rueda de prensa del Informe de Política Monetaria

- [Imprimir](#)